



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO – ANTIOQUIA**

Veintidós de junio de dos mil veintidós

| | |
|-------------|---------------------------------------|
| Providencia | Auto sustanciación |
| Proceso | Ordinario de Pertenencia |
| Demandante | Luz Amparo Gómez Ramírez |
| Demandado | Elías Giraldo Hoyos |
| Radicado | 05837-31-03-001- 2005 00039 00 |
| Decisión | Agrega nota devolutiva |

Al presente proceso Ordinario de Pertenencia promovido por Luz Amparo Gómez Ramírez, en contra de Elías Giraldo Hoyos, se agrega la nota devolutiva allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Turbo, donde devuelve sin registrar la cancelación de la inscripción de la demanda registrada en el folio de matrícula inmobiliaria No. 034- 3270 hoy 034-91587, expediente físico que se encuentra archivado.

Las partes podrán acceder al expediente a través del siguiente vínculo.

[05837-31-03-001-2005-00039-00](https://www.crdp.gov.co/consulta/05837-31-03-001-2005-00039-00)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Ivan Fernando Sepulveda Salazar

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Turbo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8323cb0d3dfff6d24d7395ce81e1eb8e4fa3b63caede6eb6821965f04fbd98f**

Documento generado en 22/06/2022 02:55:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>